



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2005-308

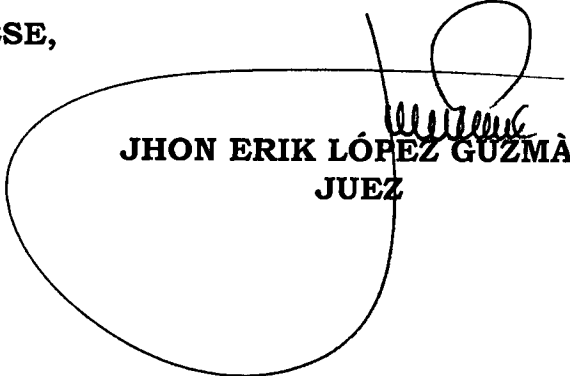
Bogotá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería al **Dr. RODNY FABIAN ORTIZ CHAMORRO**, como apoderado del señor **DAVID MERCADO HENRIQUEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 181).

De cara a los escritos que anteceden, (fls. 179 a 180, 182 a 189 cdno. 3) y como quiera que ambas partes presentaron en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 19 de octubre de 2020 (fls. 169 a 178 *ibíd*) se conceden en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 74 en el día
de hoy ° 18 de NOV. de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria